INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6

PARA: RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

FECHA: 27 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-17-25-1041-25
FECHA DEL CONTRATO:	22 de mayo de 2025
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	800157427–8
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para la realización del programa de incentivos y beneficios de capital semilla dirigido a la población del municipio de Envigado que cuente con una idea de negocio o un negocio en marcha no formalizado y la realización del programa de asesoría, asistencia y orientación en la estrategia de protección de propiedad intelectual e incentivos para el trámite del registro de marca
VALOR DEL CONTRATO:	$ 803.193.760
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 803.193.760
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	29 de mayo de 2025
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	Siete (7) meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 22 de noviembre al 29 de diciembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
COMPROMISOS DE LOS APORTANTES: COMPROMISOS GENERALES	
Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	El asociado presenta Otro SI N°1 al Contrato de prestación de servicios N° 2025-003 entre la Cámara de Comercio Aburrá Sur y PAN Corporación Social, donde se evidencia el valor de las actividades determinadas que se van a realizar en desarrollo del presente convenio. De igual manera los Contratos de prestación de servicios N°2025-070 y N°2025-085.
Presentar mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	Presenta informe de gestión N°1 del 28 de agosto con la ejecución financiera a la fecha:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Responsable	Componente	Valor ejecutado	Valor pendiente de ejecutar
Aporte del municipio de Envigado	Envigado registra tu marca	$ -	$ 70.000.000
	Incentivo económico para los emprendedores	$ -	$ 440.000.000
Aporte del Asociado - Cámara de Comercio Aburrá Sur	Honorarios Coordinadora del programa	$ 7.047.617	$ 32.952.383
	Honorarios Auxiliar del programa	$ -	$ 20.000.000
	Formación a los emprendedores	$ 10.000.000	$ -
	Asesorías personalizadas	$ -	$ 150.833.760
	Formación y asesorías en marcas y patentes	$ -	$ 20.000.000
	Comercializadora especializada en compras	$ -	$ 52.360.000
TOTALES		$ 17.047.617	$ 786.146.143

Presenta informe de gestión N°2 mediante correo electrónico del 7 de octubre con la ejecución financiera a la fecha:

Responsable	Componente	Valor ejecutado	Valor pendiente de ejecutar
Aporte del municipio de Envigado	Envigado registra tu marca	$ -	$ 70.000.000*
	Incentivo económico para los emprendedores	$ -	$ 440.000.000
Aporte del Asociado Cámara de Comercio Aburrá Sur	Honorarios Coordinadora del programa	$ 18.476.187	$ 21.523.813
	Honorarios Auxiliar del programa	$ 4.666.667	$ 15.333.333
	Formación a los emprendedores	$ 10.000.000	$ -
	Asesorías personalizadas	$ 17.156.006	$ 133.677.754
	Formación y asesorías en marcas y patentes	$ -	$ 20.000.000
	Comercializadora especializada en compras	$ -	$ 52.360.000
Totales		$ 50.298.860	$ 752.894.900

* Es de anotar que los $70.000.000 destinados al componente de marcas ya fueron desembolsados por parte del municipio de Envigado.

Presenta informe de gestión N°3 mediante correo electrónico del 18 de diciembre con la ejecución financiera a la fecha:

Responsable	Componente	Valor ejecutado	Valor pendiente de ejecutar
Aporte del municipio de Envigado	Envigado registra tu marca	$ -	$ 70.000.000*
	Incentivo económico para los emprendedores	$ -	$ 440.000.000*
Aporte del Asociado Cámara de Comercio Aburrá Sur	Honorarios Coordinadora del programa	$ 24.190.472	$ 11.428.570
	Honorarios Auxiliar del programa	$ 7.523.810	$ 5.714.286
	Formación a los emprendedores	$ 10.000.000	$ -
	Asesorías personalizadas	$ 50.312.012	$ 100.521.748
	Formación y asesorías en marcas y patentes	$ 20.000.000	$ -
	Comercializadora especializada en compras	$ -	$ 52.360.000
	Gestión de consulta de antecedentes marcarios y aporte económico para el evento de cierre	$ -	$ 11.142.862
Totales		$ 112.026.294	$691.167.466

* Es de anotar que los $70.000.000 y $440.000.000 destinados al componente de marcas y a la compra de los incentivos económicos de los ganadores ya fueron desembolsados por parte del municipio de Envigado.

Presenta informe de gestión N°4 con la ejecución financiera a la fecha de elaboración de dicho informe:

	DATOS EJECUCIÓN **COMPONENTE** / **ENTREGA APORTES** / **TOTAL EJECUCIÓN POR COMPONENTE** / **PENDIENTE POR EJECUCIÓN** Registro de marca: $ 70.000.000,00 / $ 65.853.456,77 / $ 4.146.543,23 Incentivos económicos: $ 440.000.000,00 / $ 433.947.916,13 / $ 6.052.083,87 Gestión de consulta de antecedentes marcarios y aporte económico para el evento de cierre: $ 11.142.862,00 / $ 11.142.862,00 / $ 0,00 **TOTALES**: **$ 521.142.862,00** / **$ 510.944.234,90** / **$ 10.198.627,10** **GESTIÓN APORTE ECONÓMICO PARA EL EVENTO DE CIERRE** **COMPONENTE** / **ENTREGA APORTES CCAS** / **TOTAL EJECUCIÓN POR COMPONENTE** / **PENDIENTE POR EJECUCIÓN** **EVENTO CIERRE** Certificados - Separa Libros: $ 11.142.862,00 / $ 591.787,00 / $ 10.551.075,00 Placas: $ 3.570.000,00 / $ 6.981.075,00 Pines: $ 1.606.500,00 / $ 5.374.575,00 Refrigerios: $ 1.848.000,00 / $ 3.526.575,00 Experiencia 360: $ 2.594.200,00 / $ 932.375,00 Músico Ambiente: $ 600.000,00 / $ 332.375,00 **TOTALES**: **$ 11.142.862,00** / **$ 10.810.487,00** / **$ 332.375,00** **GESTIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES MARCARIOS** **COMPONENTE** / **ENTREGA APORTES CCAS** / **TOTAL EJECUCIÓN POR COMPONENTE** / **PENDIENTE POR EJECUCIÓN** **PAGO ANTECEDENTES MARCARIOS** 6 MARCAS: $ 332.375,00 / $ 349.407,48 / -$ 17.032,48 **TOTALES**: **$ 332.375,00** / **$ 349.407,48** / **-$ 17.032,48** El asociado presenta informe final con el consolidado de la ejecución financiera: **Concepto** / **Valor Convenio** / **Valor Ejecutado** Formación a emprendedores (16 horas): $10.000.000 / $10.000.000 Asesoría personalizada a 132 emprendedores (924 horas): $150.833.760 / $150.833.760 Formación y asesoría en marcas y patentes: $20.000.000 / $20.000.000 Coordinador del proyecto: $35.619.042 / $35.619.042 Auxiliar del proyecto: $13.238.096 / $13.238.096 Gestión antecedentes marcarios y evento cierre: $11.142.862 / $11.142.862 Comercializadora especializada proceso compras: $52.360.000 / $52.360.000
Mantener para la ejecución, el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio, en caso de que se presenten situaciones ajenas al asociado, presentar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes el personal que remplazaría el inicialmente propuesto para la evaluación de la hija de vida del mismo, la cual deberá cumplir con los mismos o mejores condiciones de idoneidad y experiencia del personal que se pretende remplazar.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se presentan novedades en el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.

Contar con la adecuada capacidad jurídica.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se evidencian cambios en requisito para la validez del convenio que fueron validados en la etapa precontractual ni en la representación legal del asociado.
Presentar la documentación exigida en los presentes estudios previos.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se evidencian cambios en la documentación exigida en los estudios previos que fueron validados en la etapa precontractual.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	Para la fecha de elaboración del presente informe no se han identificado limitaciones en la disponibilidad de recursos humanos, logísticos o financieros que puedan afectar el desarrollo adecuado de las actividades programadas.
COMPROMISOS DEL ASOCIADO: COMPROMISOS ESPECÍFICOS PROGRAMA "ENVIGADO EMPRENDE" **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado para la realización el programa "Envigado Emprende", dirigido a toda la población del municipio de Envigado, orientará el desarrollo de sus actividades conforme a las siguientes líneas de participación: Línea 1: Idea de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar. Línea 2: Estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Envigado. Línea 3: Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado realizará seguimiento a la participación efectiva en el programa "Envigado Emprende" de cada uno de las siguientes categorías en la Línea 1: Población general. Víctimas del conflicto armado colombiano. Grupos étnicos. Personas con discapacidad. Jóvenes Comunidad LGTBIQ+ Habitantes de la zona rural. Sector turismo. Industrias creativas, culturales y gráficas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**

comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.	
Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: Contar con una idea de negocio o emprendimiento en marcha sin formalizar o ser estudiante de alguna de las instituciones educativas del municipio de Envigado y contar con una idea de negocio o emprendimiento. Personas naturales o jurídicas que se encuentren categorizadas como MYPIMES (micro, pequeña y mediana empresa), legalmente constituidas ante Cámara de Comercio en los últimos tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la convocatoria y que su domicilio este ubicado en el Municipio de Envigado. No haber sido ganador del programa "Envigado Emprende" en el año 2024. Los ganadores de programas de capital semilla del municipio de Envigado en el año 2023 y anteriores, podrán participar sólo de los procesos formativos y de asesorías pero no podrán ser beneficiarios del incentivo económico. Que su domicilio y operación estén en el municipio de Envigado.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Revisará los documentos aportados por los inscritos en el programa, según la línea de participación marcada por el aspirante.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Adoptará el formulario de inscripción de forma digital que será entregado por el municipio de Envigado.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Realizará el filtro de selección de acuerdo con la verificación de requisitos mínimos de participación y la información entregada por el aspirante a través del formulario de inscripción. Presentar informe con los resultados de este proceso y el detalle de los motivos por los cuales eventualmente algunos aspirantes no superaron la etapa.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Organización de un evento de lanzamiento con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y preselección de participantes.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**

COMPONENTE B: FORMACIÓN EN MODELOS DE NEGOCIO, ASPECTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y PRESENTACIÓN DE PITCH	
El asociado se compromete a realizar formación en modelos de negocio, aspectos comerciales, financieros y presentación de pitch así: Formación para el emprendimiento de mínimo 16 horas para los 300 primeros aspirantes en orden de inscripción de las líneas 1, 2 y 3 que superaron la etapa de verificación de requisitos. La formación se puede realizar de forma virtual o presencial, atendiendo las necesidades de los participantes. Para la formación presencial se deben gestionar los espacios adecuados en zona urbana o rural del municipio de Envigado.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
El asociado diseñará las fichas técnicas de evaluación individual que deberán contener los criterios sobre las cuales se realizara el proceso.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado deberá conformar un jurado calificador para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 3 líneas, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado se compromete a liderar el proceso de selección de las ideas de negocio y/o emprendimientos a través del PITCH presentado ante el jurado calificador, el cual evaluará las iniciativas teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en las fichas, las cuales contendrán la firma de cada integrante del jurado.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado se compromete a realizar la tabulación de las evaluaciones individuales por parte de los jurados calificadores y generar las respectivas listas de elegibles, teniendo en cuenta la línea y la categoría en la cual se haya inscrito el emprendedor, en orden descendiente, siendo la posición N°1 la que haya obtenido el puntaje más alto.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**

COMPONENTE D: ASESORÍA PERSONALIZADA	
El asociado se compromete a brindar 924 horas de asesoría distribuidas entre los 132 emprendedores en modelo de negocio, mercadeo, finanzas y presentación de pitch.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado.**
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	
El asociado conformará un jurado calificador para la selección de los beneficiarios del incentivo económico, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en emprendimiento, dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado realizará el proceso de selección de beneficiarios del incentivo económico a través de la acumulación de puntajes durante el proceso (Juicios de valor individuales) y un puntaje final definido a través de la presentación de un PITCH ante un jurado calificador.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado diseñará una ficha técnica de acuerdo a la línea que se evaluará, con los criterios de evaluación con la cual el jurado realizará el proceso de calificación del PITCH.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado realizará la consolidación y ponderación de los resultados una vez se evalúen la presentación del total de las iniciativas, estos resultados deberán ser socializados a la Secretaría de Desarrollo Económico previamente a la notificación a cada beneficiario del incentivo.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
El asociado notificará a través de un oficio y correo electrónico a los seleccionados para recibir el incentivo; de igual manera deberá notificar a las iniciativas que no fueron seleccionadas.	De manera concertada con el asociado se define realizar la notificación de los seleccionados para recibir el incentivo de manera presencial en el marco del evento de cierre del programa realizado el día 11 de noviembre. **Ejecutado**
Organización de un evento de cierre con los aspirantes que superen la etapa de asesoría personalizada y en el que se anuncien los ganadores de los incentivos económicos.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**

COMPONENTE F: INCENTIVOS ECONOMICOS

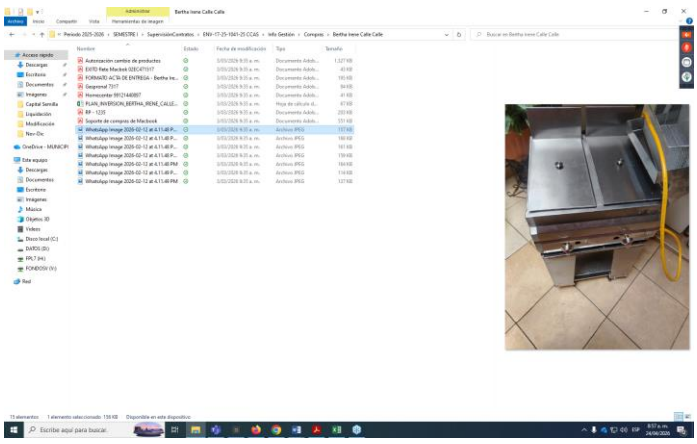
Para la entrega del incentivo a los cincuenta (50) beneficiarios seleccionados del programa de "Envigado Emprende", se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($440.000.000), el asociado deberá entregar a en especie a cada uno de los beneficiarios, los siguientes valores:

- Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas correspondientes al primer puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas).
- Hasta TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($13.000.000) IVA incluido a 1 iniciativa que obtengan el mejor puntaje dentro de la línea 3 y la categoría población general de la línea 1.
- Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a las 8 iniciativas que ocupen el segundo puesto dentro de cada una de las categorías especiales (Víctimas del conflicto armado colombiano, Grupos étnicos, Personas con discapacidad, Jóvenes, Comunidad LGTBIQ+, Habitantes de la zona rural, Sector turismo e Industrias creativas, culturales y gráficas).
- Hasta DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) IVA incluido a 12 iniciativas que ocupen del segundo al treceavo puesto dentro de la línea 3 y la categoría población general de la línea 1.
- Hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) IVA incluido a 15 iniciativas que de todas las categorías de la línea 1 y la línea 3 que resulten ganadoras por sorteo.
- Hasta TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) IVA incluido a las 6 iniciativas beneficiarias de la línea 2.

Presenta relación detallada de los cuarenta (50) beneficiarios seleccionados del programa de "Envigado Emprende" para la entrega del incentivo. (Anexo 17)

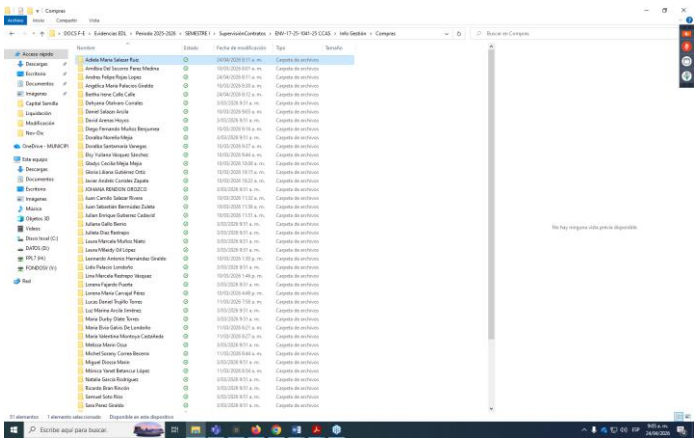
Nombre del Emprendedor	Puntuación Final	Linea poblacional	Ganadores	Valor del incentivo
Adiela Maria Salazar Ruiz	4,76	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Amilbia Del Socorro Perez Medina	4,25	Línea de Habitantes de la zona rural.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Andres Felipe Rojas Lopez	4,01	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Angélica María Palacios Giraldo	4,64	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Bertha Irene Calle Calle	3,83	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Dahyana Otalvaro Corrales	4,34	Línea de Industrias creativas, culturales y g	SORTEO	$ 7.000.000
Daniel Salazar Arcila	4,88	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
David Arenas Hoyos	4,94	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Diego Fernando Muñoz Benjumea	3,98	Línea de Comunidad LGTBIQ+.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Doralba Noreña Mejia	3,86	Línea de Habitantes de la zona rural.	SORTEO	$ 7.000.000
Doralba Santamaría Vanegas	3,74	Línea de Grupos étnicos.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Elsy Yuliana Vásquez Sánchez	4,91	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Gladys Cecilia Mejia Mejia	3,89	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz	4,76	EMPRESA	PUESTO 2	$ 10.000.000
Javier Andrés Corrales Zapata	4,04	Línea de Personas con discapacidad.	SORTEO	$ 7.000.000
Johana Cristina Rendon Orozco	4,31	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Juan Camilo Salazar Rivera	4,97	EMPRESA	PUESTO 1	$ 13.000.000
Juan Sebastián Bermúdez Zuleta	4,40	Línea de Comunidad LGTBIQ+.	PUESTO 1	$ 13.000.000
Julian Enrique Gutierrez Cadavid	4,94	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Juliana Gallo Berrio	4,58	Línea de Personas con discapacidad.	PUESTO 1	$ 13.000.000
Julieta Diaz Restrepo	4,28	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Laura Marcela Muñoz Nieto	4,50	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Laura Mileidy Gil López	4,58	Línea de Industrias creativas, culturales y g	PUESTO 1	$ 13.000.000
Leonardo Antonio Hernández Giral	4,46	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Lidis Palacio Londoño	3,86	Línea de Grupos étnicos.	PUESTO 1	$ 13.000.000
Lina Marcela Restrepo Vásquez	4,94	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Lorena Fajardo Puerta	3,80	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Lorena María Carvajal Pérez	4,90	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Lucas Daniel Trujillo Torres	4,70	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Luz Marina Arcila Jiménez	4,76	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Maria Durby Olate Torres	4,28	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Maria Elvia Galvis De Londoño	5,00	Línea de Población general.	PUESTO 1	$ 13.000.000
María Valentina Montoya Castañed	4,10	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Melissa Marin Ossa	4,19	Línea de Víctimas del conflicto armado col	PUESTO 1	$ 13.000.000
Michel Sorany Correa Becerra	4,24	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Miguel Diossa Marin	4,79	Línea de Jóvenes.	PUESTO 1	$ 13.000.000
Mónica Yanet Betancur López	4,76	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Natalia García Rodríguez	4,85	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Ricardo Bran Rincón	4,04	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Samuel Soto Ríos	4,61	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Sara Perez Giraldo	4,10	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Saul Alexander Castaño Farfan	4,94	Línea de Población general.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Sofía Herrera Benjumea	4,49	ESTUDIANTES	GANADOR	$ 3.000.000
Susana Jaramillo Saldarriaga	4,40	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Susana Rave Cardona	4,40	Línea de Jóvenes.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Thabata Michelle Acosta Quiroz	4,43	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Tomás Camilo Arango Pulgarín	4,36	Línea de Personas con discapacidad.	PUESTO 2	$ 10.000.000
Valentina Hernández Arboleda	4,37	Línea de Población general.	SORTEO	$ 7.000.000
Valeria Correa Restrepo	4,46	Línea de Habitantes de la zona rural.	PUESTO 1	$ 13.000.000
Yoanna Maria Marulanda Restrepo	4,37	Línea de Industrias creativas, culturales y g	PUESTO 2	$ 10.000.000

Ejecutado

Previo a la entrega del incentivo Económico, el asociado acompañará el proceso de creación del plan de inversión de cada beneficiario, el cual indicara las necesidades reales de los participantes seleccionados. Dicho plan deberá ser justificado, indicando el uso de los bienes o servicios seleccionados y el motivo por el cual dicha adquisición fortalecerá la iniciativa emprendedora.	Evidencia acompañamiento en el proceso de creación y justificación del plan de inversión de cada beneficiario utilizando el formato que se muestra en el ejemplo: **PLAN DE INVERSIÓN - PROGRAMA ENVIGADO EMPRENDE** **Nombre del emprendimiento:** LAS EMPALAGOCITAS **Nombre del emprendedor:** BERTHA IRENE CALLE CALLE **Ejecutado**
Para la entrega del incentivo económico en especie, el asociado realizará el proceso de compras, la gestión administrativa y financiera para el otorgamiento de los recursos y garantizar la ejecución del plan de inversión establecido acorde a la necesidad de cada idea y/o emprendimiento seleccionado.	El asociado entrega evidencias del proceso realizado para la realización de las compras de los incentivos. Aporta carpetas con la siguiente información de cada uno de los 50 ganadores: Plan financiero aprobado, cotizaciones, facturas de compra y acta de entrega y compromiso de buen manejo, como se muestra en el siguiente ejemplo:  **Ejecutado**
El asociado diseñará una carta de compromiso para los cuarenta 50 beneficiarios, la cual indicará los compromisos adquiridos como beneficiarios del	Evidenciado el diseño de carta de compromiso “Acta de entrega de incentivos programa Envigado Emprende” indicando los compromisos adquiridos como beneficiarios del programa.

N°	Rubro	Características detalladas del Producto / Servicio	Proveedor Elegido	Cant.	Valor Unitario	Total Acceso a recursos
1	Maquinaria y equipos	FREIDORA 2 TANQUES 8 LTS CADA UNO	GASPRONAL INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.A.S.	1	$ 2.499.000	$ 2.499.00
2	Maquinaria y equipos	MESON DE ACERO INOXIDABLE 1.20 x 70 x 90	COMERCIALIZADORA PADRINO FOOD MACHINERY S.A.S	1	$ 850.000	$ 850.00
3	Maquinaria y equipos	PC PORTATIL MACBOOK AIR	ALMACENES ÉXITO SA	1	$ 3.509.900	$ 3.509.90
4				1	120.000	120.00
						$ 6.978.90

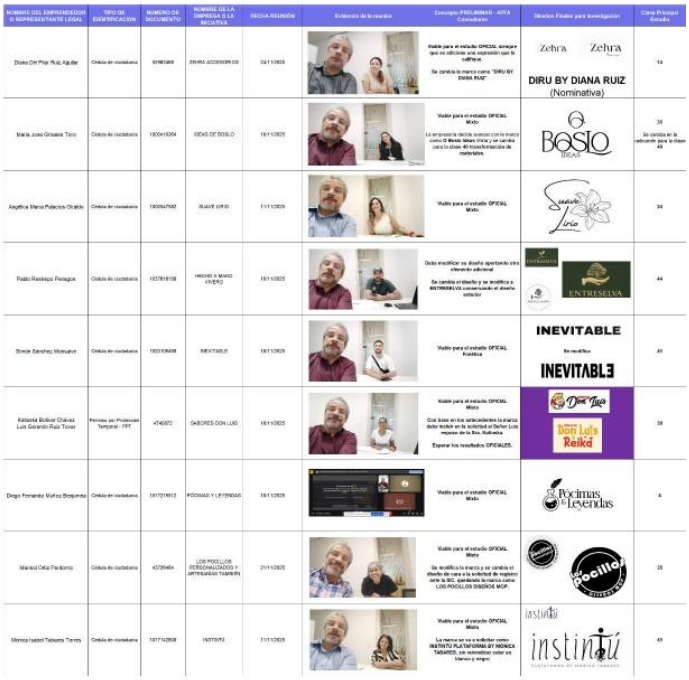
Obervaciones: Se cotiza La freidora y la mesón de acero inoxidable en COMERCIALIZADORA PADRINO FOOD MACHINERY S.A.S y GASPRONAL INDUSTRIAS Y

programa, los cuales se relacionan en los términos de referencia.	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR **ACTA DE ENTREGA DE INCENTIVOS PROGRAMA ENVIGADO EMPRENDE** **Fecha y ciudad de entrega:** 29 de diciembre de 2025, Envigado - Antioquia **INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO** **Nombre del emprendedor:** Bertha Irene Calle Calle **Número de contacto:** 3194783710 **Número de identificación:** 21876872 **Tipo de identificación:** Cédula de ciudadanía **Correo electrónico:** berthairenecallecalle69@gmail.com **Dirección:** Envigado - Antioquia En el marco del programa Envigado Emprende ENV -17-25-1041-25, desarrollado en convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Envigado y la Cámara de Comercio Aburrá Sur, se procede a la entrega de incentivos en especie al emprendedor beneficiado, representados en los siguientes elementos: **DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM** / **UNIDAD DE MEDIDA** / **CANTIDAD** FREIDORA 2 TANQUES 8 LTS CADA UNO — Unidad — 1 MESON DE ACERO INOXIDABLE 1,20 x 70 x 90 — Unidad — 1 PC PORTÁTIL MACBOOK AIR — Unidad — 1 Mediante la presente, el beneficiario del programa Envigado Emprende declara haber recibido de parte de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en calidad de incentivo, los elementos detallados anteriormente. Asimismo, se compromete a utilizarlos exclusivamente para el desarrollo y fortalecimiento de su emprendimiento, en conformidad con los objetivos del programa. Los elementos entregados mediante la presente acta han sido adquiridos con recursos públicos, por lo cual el beneficiario se compromete a garantizar su correcta inversión, uso y destinación exclusiva para la función y finalidad para la cual fueron solicitados y aprobados en el marco del programa, absteniéndose de enajenarlos, cederlos o destinarlos a fines distintos; así mismo, se deja constancia de que transcurrido un (1) año desde la entrega, la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Envigado podrán realizar un proceso de verificación, para lo cual el beneficiario deberá garantizar la disponibilidad y demostración de que los bienes recibidos se encuentran aún en la organización y en uso conforme a su asignación original. SEDE CALDAS Calle 128 Sur Nº. 50 - 44 Conjunto Antares - L 5905 · SEDE ENVIGADO Calle 39 Sur Nº. 40 - 45 Sector Guarideros · SEDE PRINCIPAL ITAGÜÍ Calle 48 Nº 50-16 Parque Brasil · SEDE ESTRELLA Carrera 60 Nº 79 Sur - 59 · SEDE SABANETA Calle 69Sur Nº 45 - 54 Línea única 444 23 44 - camaraaburrasur.com - contacto@ccas.org.co - NIT: 800.157.427-8 **Ejecutado**
El asociado realizará la entrega de los recursos del fondo, a través de acta de entrega de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles a los cincuenta 50 seleccionados, dicha acta deberá ser elaborada por el asociado y deberá tener el Vo. Bo. Por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El asociado aporta en medio digital carpeta con las actas de entrega de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles. (Anexo 18) 

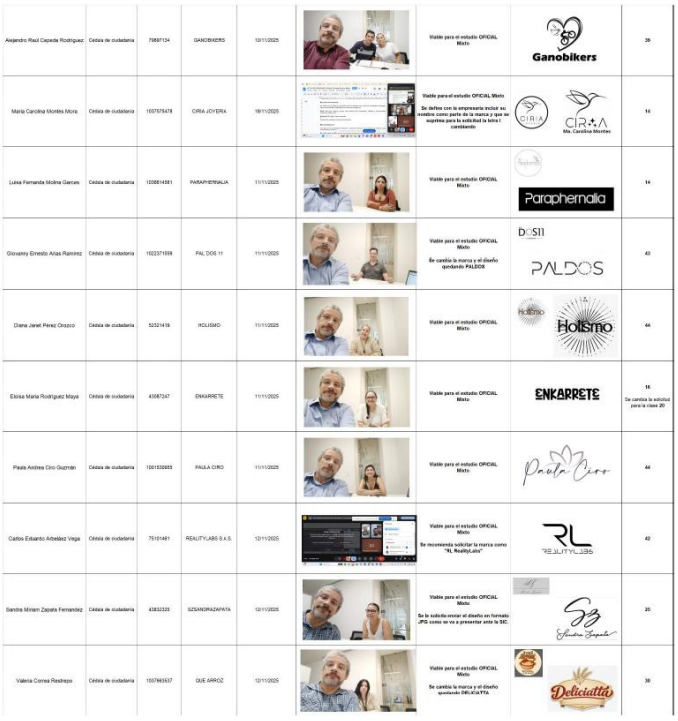
	Se realiza la revisión de las evidencias físicas por parte de la supervisión del Convenio para el Vo. Bo. del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. **Ejecutado**
COMPROMISOS ESPECÍFICOS PROGRAMA REGISTRO DE MARCA **COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
El asociado acompañará a la Secretaría de Desarrollo Económico en la elaboración de los términos de la convocatoria que incluye fases, público objetivo, beneficios, criterios de selección y demás componentes del programa.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Verificará los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: Para ideas de negocio y/o emprendimiento puesto en marcha sin formalizar Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del usuario y/o emprendedor líder, legible y por ambos lados. Certificado del Sisbén poblacional del usuario y/o emprendedor líder, expedido con una fecha no superior a 60 días. Para empresas con registro activo en Cámara de Comercio y con domicilio en el municipio de Envigado Certificado de existencia y representación expedido por Cámara de Comercio, con una fecha no superior a 90 días. Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o permiso por protección temporal del representante legal, legible y por ambos lados. Paz y salvo del pago de impuesto de Industria y Comercio o acuerdo de pago.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°4 del 20 de octubre de 2025. **Ejecutado**
El asociado diseñara la estrategia de invitación y sensibilización para la convocatoria de hasta los 3 ciclos de formación en temas relacionados con marcas y patentes.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**

COMPONENTE H: CAPACITACIÓN, ASESORÍA E IDENTIFICACION DE POTENCIAL	
El asociado se compromete a realizar formación en temas relacionados con marcas y patentes y asesoría personalizada así: Formación de hasta 3 ciclos en temas relacionados con marcas y patentes; el número de beneficiarios para esta etapa será según el cumplimiento de requisitos habilitantes y el aforo de los espacios que se definan entre las dos instituciones. Asesoría personalizada por parte de expertos en marcas y patentes que apoyen a perfilar los procesos para la presentación del registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio y seguimiento del proceso. La formación se puede realizar de forma virtual o presencial, atendiendo las necesidades de los participantes.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE I: INCENTIVOS Y ACOMPAÑAMIENTO	
El asociado se compromete a desarrollar este componente brindando acompañamiento personalizado para el registro de marcas de los beneficiarios seleccionados de manera conjunta entre los asociados atendiendo el perfilamiento realizado por expertos, el cual deberá ser entregado indicando las valoraciones realizadas a los participantes. Para la entrega del incentivo a los beneficiarios seleccionados del programa se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000), el asociado deberá entregar en especie a cada uno de los beneficiarios, sólo un incentivo conforme a los valores y tarifas de la Superintendencia de Industria y Comercio para dichos trámites. Acompañamiento personalizado: Sesiones individualizadas de mentoría y asesoramiento, adaptadas a las necesidades específicas de cada emprendimiento o empresa.	El asociado brinda acompañamiento para el registro de marcas de los beneficiarios seleccionados atendiendo el perfilamiento realizado por expertos de la siguiente manera: **Diligenciamiento del formulario técnico para definir elegibilidad** Posterior a la jornada de formación, los participantes de la primera cohorte debieron diligenciar de manera obligatoria el formulario técnico de caracterización y viabilidad de marca, el cual estuvo habilitado desde el 16 hasta el 21 de septiembre. A través de este instrumento se recopiló información relacionada con: ● Nombre del signo distintivo. ● Actividad económica. ● Uso del signo. ● Público objetivo. ● Categoría de Niza. ● Estado actual del emprendimiento o empresa. **Evaluación técnica del formulario** La información recolectada fue analizada por un equipo técnico especializado durante el periodo comprendido entre el 22 y el

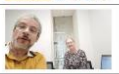
	26 de septiembre, con el fin de determinar la viabilidad jurídica de cada propuesta de marca y definir los emprendimientos que continuarían a la fase de asesoría individual. Esta revisión permitió identificar antecedentes marcarios, validar la correspondencia con las clases de Niza y establecer la viabilidad de continuar con el proceso de registro ante la SIC. En el desarrollo del programa se obtuvieron los siguientes resultados acumulados: ● 327 inscritos ● 204 participantes habilitados ● 150 participantes en formación (Ciclo I) ● 89 formularios técnicos evaluados ● 57 participantes accedieron a asesorías especializadas ● 56 participantes seleccionados como ganadores Se efectuó el pago y trámite de 54 registros de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, correspondientes a los beneficiarios que cumplieron la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y documentales exigidos. **Casos no ejecutados** ● Un (1) desistimiento voluntario, informado formalmente por el participante antes de realizar el pago ante la SIC. ● Dos (2) casos no viables por requisito documental: Los participantes, de nacionalidad extranjera, aportaron como documento el Permiso por Protección Temporal (PPT). Sin embargo, la Superintendencia de Industria y Comercio no admite este documento como identificación válida para efectos del registro de marca, requiriendo cédula de extranjería o pasaporte vigente. Esta situación impidió jurídicamente la radicación del trámite. El asociado evidencia entrega del incentivo a los beneficiarios A través del pago y trámite de 54 registros de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, correspondientes a los beneficiarios que cumplieron la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y documentales exigidos. (Anexos 19 y 20)

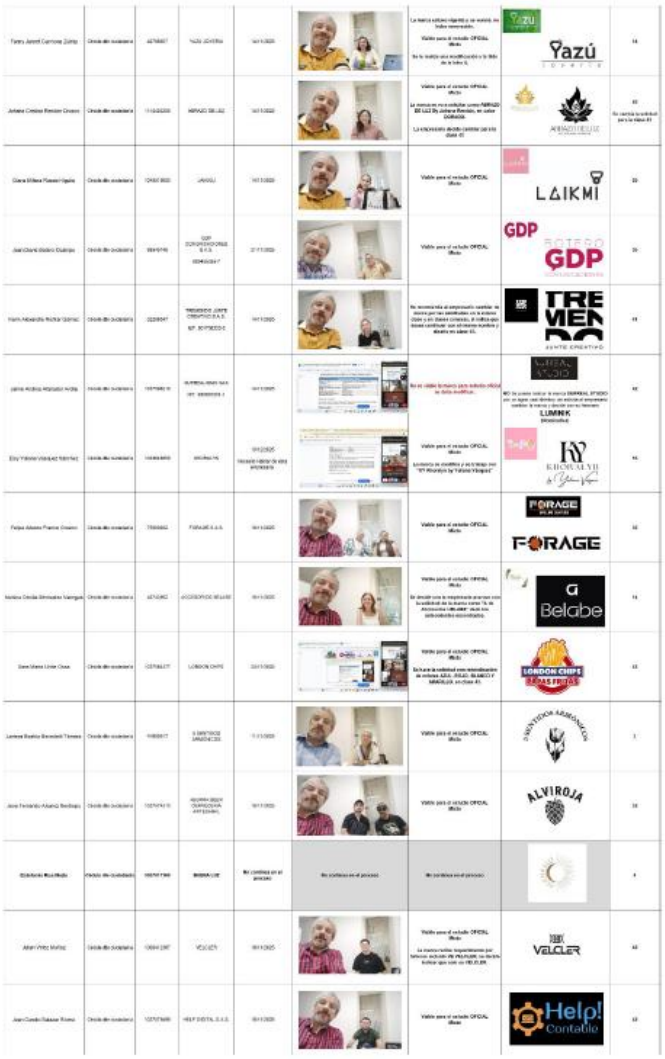


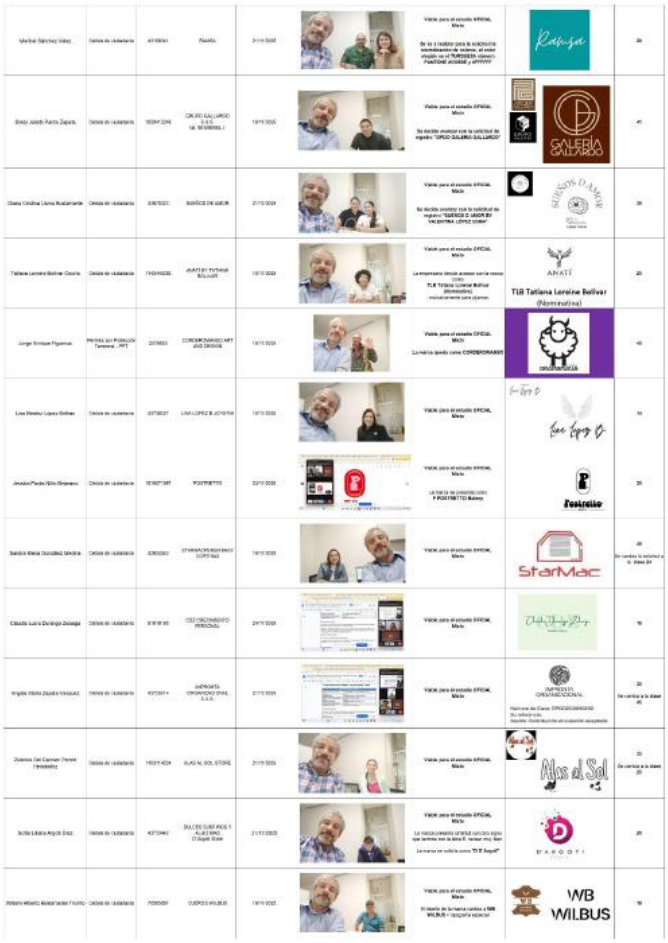
NOMBRE DEL EMPRENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE LA EMPRESA O LA INICIATIVA	FECHA REUNIÓN	Evidencia de la reunión	Concepto PRELIMINAR - ANTA Consultores	Diseños Finales para investigación	Clase Principal Estudio
Diana Del Pilar Ruiz Aguilar	Cédula de ciudadanía	51967389	259-RM-JCD39599.DS	06/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL, siempre que se adicione una expresión que la califique. Se cambia la marca como "DIRU BY DIANA RUIZ"	Zehra Zehra DIRU BY DIANA RUIZ (Nominativa)	14
María Jose Grisales Toro	Cédula de ciudadanía	1808418354	IDEAS DE BOSLO	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto La empresaria decide asociar con la marca como D Bosio Ideas Inicia y se cambia para la clase 40 troqueformación de materiales.	BOSLO IDEAS	35 Se cambia en la radicación para la clase 40
Angelina María Palacios Giraldo	Cédula de ciudadanía	1808947582	SUAVE LIRIO	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Suave Lirio	30
Pablo Restrepo Penagos	Cédula de ciudadanía	1037811108	HECHO A MANO VIVERO	10/11/2025		Dado modificar se diseña aportando otro elemento adicional Se cambia el diseño y se modifica a ANTROMBUS comercializa el diseño anterior	ENTRESELVA	44
Simón Sánchez Monsalve	Cédula de ciudadanía	1035106498	INEVITABLE	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Rubrica	INEVITABLE INEVITABLE	41
Kalisnia Bolívar Chávez Luis Gerardo Ruiz Tovar	Persona por Protección Temporal - PPT	4746970	SaBORES DON LUIS	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Con base en los antecedentes la marca debe incluir en la solicitud el Señor Luis mpuso de la Rio. Rubricha Esperar los resultados OFICIALES.	Don Luis Don Luis Reika	30
Diego Fernando Muñoz Bequeros	Cédula de ciudadanía	1017219012	PÓCIMAS Y LEYENDAS	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Pócimas y Leyendas	4
Maricel Ortiz Perdomo	Cédula de ciudadanía	43739464	LOS POLLOS PERSONALIZADOS Y ARTESANAS TAMBIEN	21/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se modifica la marca y se cambia el diseño de cara a la solicitud de registro ante la SIC, quedando la marca como LOS POLLOS DISEROS MOP.	Pollos	35
Mónica Isabel Tabares Torres	Cédula de ciudadanía	1017142808	INSTINTÚ	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto La marca se va a solicitar como INSTINTU PLATAFORMA BY MONICA TABARES, con animation color en blancos y negro	instintú	41



Alejandro Raúl Cepeda Rodríguez	Cédula de ciudadanía	79687134	GANOBIKERS	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Ganobikers	39
María Carolina Montes Mora	Cédula de ciudadanía	1037575478	CIRA JOYERA	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se define con la empresaria incluir su nombre como parte de la marca y que se exprese para la solicitud la letra ñ cambiando	CIRA CIRA Ma. Carolina Montes	14
Luisa Fernanda Molina Garces	Cédula de ciudadanía	1036614581	PARAPHERNALIA	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Paraphernalia	14
Giovanny Ernesto Arias Ramírez	Cédula de ciudadanía	1022371859	PAL DOS 11	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se cambia la marca y el diseño quedando PALDOS	DOS11 PALDOS	43
Diana Janet Pérez Orozco	Cédula de ciudadanía	52321418	HOLISMO	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Holismo	44
Eloisa María Rodríguez Maya	Cédula de ciudadanía	43087247	ENKARRETE	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	ENKARRETE	16 Se cambia la solicitud para la clase 20
Paula Andrea Ciro Guzmán	Cédula de ciudadanía	1001530855	PAULA CIRO	11/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Paula Ciro	44
Carlos Eduardo Arbeláez Vega	Cédula de ciudadanía	70101481	REALITYLABS S.A.S.	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se recomienda solicitar la marca como "RL RealityLabs"	RL REALITYLABS	42
Sandra Miriam Zapata Fernández	Cédula de ciudadanía	43833335	SZSANDRAZAPATA	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se le solicita enviar el diseño en formato JPG como se va a presentar ante la SIC.	SZ Sandra Zapata	25
Valeria Correa Restrepo	Cédula de ciudadanía	1037983837	QUE ARROZ	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se cambia la marca y el diseño quedando DELICIATTA	Deliciattà	30

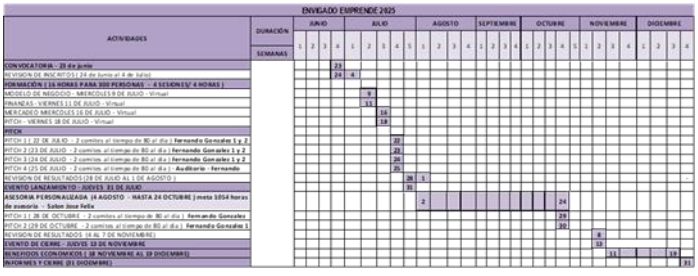
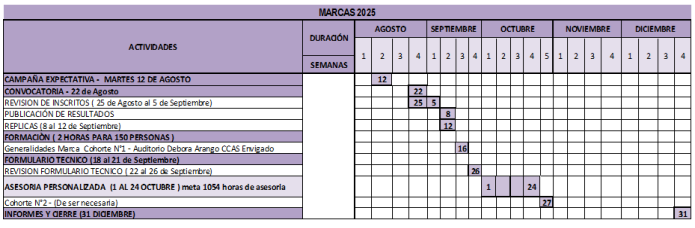
Luisa Fernanda Marín Martínez	Cédula de ciudadanía	1037645645	LUPAPER L LUPAPER	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se recomienda solicitar la marca como "Lupaper L Lupaper".	LUPAPER L LUPAPER	16
Karen Lorena Saldarriaga Arango	Cédula de ciudadanía	1037520174	BELLAURA JOYAS Y ACCESORIOS	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se opta por incluir QC para evitar inconvenientes de la DIC, quedando QC BELLAURA	QC Bellaura	14
Jully Paola Rivera Hidalgo	Cédula de ciudadanía	1013941083	KEOPKIA	10/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se recomienda solicitar la marca como "CA Keopkia " por similitudes en la clase y por la imagen gráfica que se representa.	KEOPKIA	14
Marcela Gómez Ochoa	Cédula de ciudadanía	43868765	HISTORIAS DE BEBÉS	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Historias de Bebés	41
Valentina Burgos Cardona	Cédula de ciudadanía	1152495759	BY VALENTINA BURGOS	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se decide con la empresaria realizar la solicitud de marca como VB VALENTINA BURGOS de manera NOMINATIVA, clase 25.	VB VALENTINA BURGOS (Nominativa)	25
Ana Yamile Agredo Galeano Sebastián Agredo Galeano	Cédula de ciudadanía	243x1527 1054857618	CHARLOTT Cuenta la marca varias CHARLOTT AGREDO sus Reivindicación de Colores	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se modifica el nombre por CHARLOTT AGREDO	Charlott Agredo	24
Norma Zarate Parra	Cédula de ciudadanía	21155945	NZP INGENIERÍA	24/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto Se define con la empresaria que la marca quede como KS KAIBA SYSTEMS.	KAIBA Systems	37
Clara Eugenia Botero Arango	Cédula de ciudadanía	43629871	CORAZÓN CONSENTIDO	14/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	corazón consentido	41
Rocío Antonia Del Carmen Herrera Oviedo	Cédula de ciudadanía	1127047614	SABORES ROJAY	14/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto	Sabores Rojay	43 Se cambia la solicitud para la clase 39.
Juan Felipe Arcila Jaramillo	Cédula de ciudadanía	1039473187	CERDO SMOKED AND FIRED	12/11/2025		Viable para el estudio OFICIAL Mixto La marca se modifica con el nombre CERDO TATUADO según recomendaciones tratadas antes de la radicación.	Cerdo Tatuado	43





Ejecutado

OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
El asociado se compromete a ejecutar el cronograma de actividades para el cumplimiento de los compromisos de conformidad a las actividades contempladas y en caso de que se requiere modificar el tiempo de ejecución de las actividades del cronograma, deberá ser concertado previamente con la Secretaría de Desarrollo Económico.	El asociado ha demostrado compromiso en la ejecución del cronograma concertado.
El asociado se compromete a tener la disponibilidad requerida del personal vinculado a los programas "Envigado Emprende" y Registro de Marca, previa concertación con la supervisión del convenio, para la realización de reuniones virtuales y/o presenciales.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

El asociado se compromete a presentar los informes de gestión y otros que le sean solicitados por la supervisión del convenio.	Presenta informe de gestión N°1 del 28 de agosto con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°2 mediante correo electrónico del 7 de octubre con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°3 mediante correo electrónico del 18 de diciembre con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°4 con la ejecución financiera a la fecha de elaboración de dicho informe
El asociado se compromete a contar con los elementos de trabajo y el equipo profesional requerido para la ejecución de las obligaciones del convenio.	A la fecha de elaboración del presente informe el asociado demuestra disposición del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
El asociado garantizará la confidencialidad de la información que reciba por parte del municipio de Envigado a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, la cual solamente podrá usarse para la ejecución de convenio, es decir el asociado se compromete a respetar, reservar, no copiar, no difundir de ninguna manera, los datos, diseños y demás información que se maneje para la ejecución del convenio, lo anterior con el fin de evitar que se reciba alguna reclamación judicial o extrajudicial por violación de uso de derechos de autor, propiedad intelectual o propiedad patrimonial.	A la fecha de elaboración del presente informe, no se evidencian incumplimientos al Contrato Confidencialidad y Deber de Secreto CC-PL-052 firmado entre las partes en el marco de la celebración del convenio.
El asociado presentará al Supervisor del convenio, un plan de acción con su respectivo cronograma de actividades al inicio de la ejecución del programa, y deberá presentar informes a solicitud del supervisor de los avances del convenio con sus respectivas evidencias físicas, fotográficas y digitales, en los formatos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico.	El asociado presenta los respectivos cronogramas para los programas “Envigado Emprende” y Registro de marca  

	Presenta informe de gestión N°1 del 28 de agosto con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°2 mediante correo electrónico del 7 de octubre con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°3 mediante correo electrónico del 18 de diciembre con la ejecución financiera a la fecha. Presenta informe de gestión N°4 con la ejecución financiera a la fecha de elaboración de dicho informe
El asociado gestionará los espacios adecuados y necesarios para la ejecución de las actividades de los programas, los cuales deberán ser en la zona urbana del municipio de Envigado y deberán ser concertados entre las partes a través de acta de reunión bajo el formato de calidad establecido por el municipio de Envigado.	Para la ejecución de las actividades de los programas se han utilizado de manera concertada entre las partes los siguientes espacios ubicados en la zona urbana del municipio de Envigado: -Auditorio Cámara de Comercio Aburrá Sur (PITCH) Envigado Emprende, asesorías de Envigado Emprende y Formación en registro de marca. -Auditorio – teatro bloque 14 de la IUE (Evento de lanzamiento). -Auditorio – teatro bloque 14 de la IUE (Evento de cierre).
El asociado presentará un informe final consolidado con anexos físicos y digitales, con los siguientes anexos: (Listados de asistencia, actas de reunión, acta de entrega de bienes y todos los formatos físicos y/o digitales emitidos durante la ejecución del programa, fotografías).	El asociado presenta informe final consolidado con anexos físicos y digitales correspondientes. Outlook Informe final Envigado Emprende y anexos Desde Lina Marcela Durango <coordinador.proyectos@ccas.org.co> Fecha Vie 24/04/2026 12:20 PM Para Juan David Sanchez Velez - Dllo Económico <juan.sanchezv@envigado.gov.co> CC Dr. <desarrolloempresarial@ccas.org.co>; Carolina Arbeláez Pardo <promotor3@ccas.org.co>; Cindy Castañeda Arrubla <analista.gcontractual@ccas.org.co> 7 archivos adjuntos (9 MB) INFORME FINANCIERO FINAL.pdf; Certificado de cumplimiento aportes .pdf; TARJETA PROFESIONAL LINA R..pdf; Seguimiento Aportes CCAS.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (8-04-2026).pdf; Tarjeta Profesional Dr. Raul Menco.pdf; Carta parafiscales MUNICIPIO DE ENVIGADO.pdf; Buenas tardes, Juan: Espero te encuentres muy bien. A continuación, te comparto la documentación correspondiente para tu revisión y aprobación, con el fin de avanzar en el proceso de cierre del convenio Envigado Emprende 2025: • Informe final financiero consolidado, con sus respectivos anexos físicos y digitales. • Certificación de cumplimiento de aportes en dinero, firmada por contador público. • Relación actualizada de facturas y comprobantes de egreso con los valores ajustados, firmada por contador público, conforme a la certificación emitida. • Copia de la tarjeta profesional del contador público que suscribe la certificación y la relación documental. Adicionalmente, remitimos la siguiente documentación complementaria: • Certificado de existencia y representación legal. • Certificado de pago de seguridad social y parafiscales, firmado por revisor fiscal. • Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. Una vez contemos con tu aprobación, procederemos con el respectivo cargue en la plataforma SECOP. Quedo atenta a cualquier observación o información adicional que se requiera. Feliz día. **Cordial saludo** **LINA MARCELA DURANGO RAMÍREZ**

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO: COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO **COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**	
Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción y los términos de referencia que se requieran durante la convocatoria, evaluación y selección, para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°1 del 11 de julio de 2025. **Ejecutado**
Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°1 del 11 de julio de 2025. **Ejecutado**
Realizar la difusión del programa "Envigado Emprende" en las diferentes capacitaciones, seminarios, conferencias, eventos o talleres que se estén brindando por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°1 del 11 de julio de 2025. **Ejecutado**
Diseñar los términos de referencia de las convocatorias que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa "Envigado Emprende".	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°1 del 11 de julio de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de las iniciativas emprendedoras o ideas de negocio para definir los participantes de las 2 líneas y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de participantes.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	

El municipio de Envigado revisará la conformación de jurados para la selección de beneficiarios del incentivo económico y notificará al asociado en un periodo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de información, la aceptación o rechazo de la designación de jurados, con la respectiva justificación.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
El municipio de Envigado apoyará la gestión de los espacios físicos, el personal de apoyo, ayudas tecnológicas y alimentación para los jurados, necesarios para la realización de la jornada de PITCH de selección de beneficiarios del incentivo económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°5 del 19 de diciembre de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE G: INVITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
Entregar a la oficina asesora de comunicaciones del municipio de Envigado todas las piezas publicitarias, al igual que el formulario de inscripción que se requieran durante la convocatoria para publicar en las diferentes redes sociales y sitios web del Municipio de Envigado y de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Realizar la convocatoria con las bases de datos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico a través de correos electrónicos con el fin de hacer la difusión del concurso.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
Realizar la difusión del programa Registro de Marca en las diferentes capacitaciones, seminarios, conferencias, eventos o talleres que se estén brindando por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°2 del 1 de septiembre de 2025. **Ejecutado**
COMPONENTE J: FERIA DE COMERCIALIZACIÓN	
El municipio de Envigado organizará una feria de comercialización, integrando a los participantes de los programas “Envigado Emprende” y Registro de Marca.	El cumplimiento de la obligación se encuentra detallado en el Informe de Supervisión N°4 del 20 de octubre de 2025. **Ejecutado**

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Marzo 2026	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$0
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$0

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N.A.

2.5.2 Descripción de pagos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$803.193.760**	**100%**	**---**
Aporte CCAS Informe N°1	C.E 1647	$1.333.332	0,17%	11/07/2025
	C.E 1824	$5.714.285	0,71%	31/07/2025
	SSFE1720	$10.578.003	1,32%	19/09/2025
Aporte CCAS Informe N°2	C.E 2114	$5.714.285	0,71%	29/08/2025
	C.E 2203	$1.809.524	0.23%	05/09/2025
	SSFE1737	$4.407.749	0.59%	20/10/2025
	C.E 2494	$5.714.285	0,71%	03/10/2025
	C.E 2523	$2.857.143	0,36%	03/10/2025
Aporte CCAS Informe N°3	C.E 2798	$5.714.285	0,71%	04/11/2025
	SSFE1798	$16.578.003	2,06%	13/11/2025
	SSFE1812	$16.578.003	2,06%	12/12/2025
Aporte CCAS Informe N°4	C.E 2799	$ 2.857.143	0,36%	04/11/2025
	C.E 3060	$ 5.714.285	0,71%	01/12/2025
	C.E 3065	$ 2.857.143	0,36%	01/12/2025
	AB 2828	$ 52.360.000	6,52%	17/12/2025
	1384000	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	1384190	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	1384159	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	1384177	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	1383771	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	1383981	$ 58.235	0,01%	23/12/2025
	TIP1835	$ 591.787	0,07%	05/12/2025
	FESP1558	$ 2.594.200	0,32%	05/12/2025
	FEGA 7376	$ 1.606.500	0,20%	19/12/2025
	GR-212	$ 3.570.000	0,44%	19/12/2025
	DCFE-130	$ 3.442.700	0,43%	12/12/2025
	Cuenta cobro	$ 600.000	0,07%	02/12/2025
	E1820	$ 8.468.900	1,05%	17/12/2025
	E1809	$ 11.531.100	1,44%	17/12/2025
	C.E 3366	$ 5.714.285	0,71%	29/12/2025
	C.E 3371	$ 2.857.143	0,36%	29/12/2025
	SSFE1739	$ 11.162.629	1,39%	20/10/2025
	SSFE1799	$ 14.494.320	1,80%	13/11/2025
	SSFE1813	$ 14.954.973	1,86%	12/12/2025

Aporte CCAS Informe Final	SSFE1722	$ 37.012.341	4,61%	12/09/2025
	SSFE1819	$ 16.578.003	2,06%	26/12/2025
	SSFE1836	$ 16.578.003	2,06%	17/12/2025
Valor aportes CCAS		**$293.193.760**	**36,50%**	
Aporte Municipio Incentivos Registro de Marca	JSP71366	$70.000.000	8,72%	05/09/2025
Aporte Municipio Incentivos Envigado Emprende	JSP71412	$440.000.000	54,78%	28/10/2025
Valor total actas de pago		**$803.193.760**	**100%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$0**	**0%**	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**	
N°1	N/A	N/A	Adición (valor)	$ 0
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	Modificación de la CLAUSULA TERCERA en el sentido de redistribuir parte de los recursos

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

				inicialmente destinados a honorarios del equipo de trabajo, para destinarlos como apoyo a la gestión de consulta de antecedentes marcarios y como aporte económico para el evento de cierre del programa Envigado Emprende

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

3. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe N°4 Cámara de Comercio Aburrá Sur
- Informe Final Cámara de Comercio Aburrá Sur
- Certificado de Cumplimiento de Aportes en dinero del asociado
- Relación de Aportes en dinero del asociado

FIRMA

JUAN DAVID SANCHEZ VÉLEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Económico

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

icontec
ISO 9001
SC1225-1

Itagüí, 22 de abril de 2026

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio Aburrá Sur con Nit.800.157.427-8

C E R T I F I C A:

Que la Entidad, a la fecha, ha efectuado en forma oportuna los aportes al Sistema Integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales correspondientes al mes de Marzo de 2026.

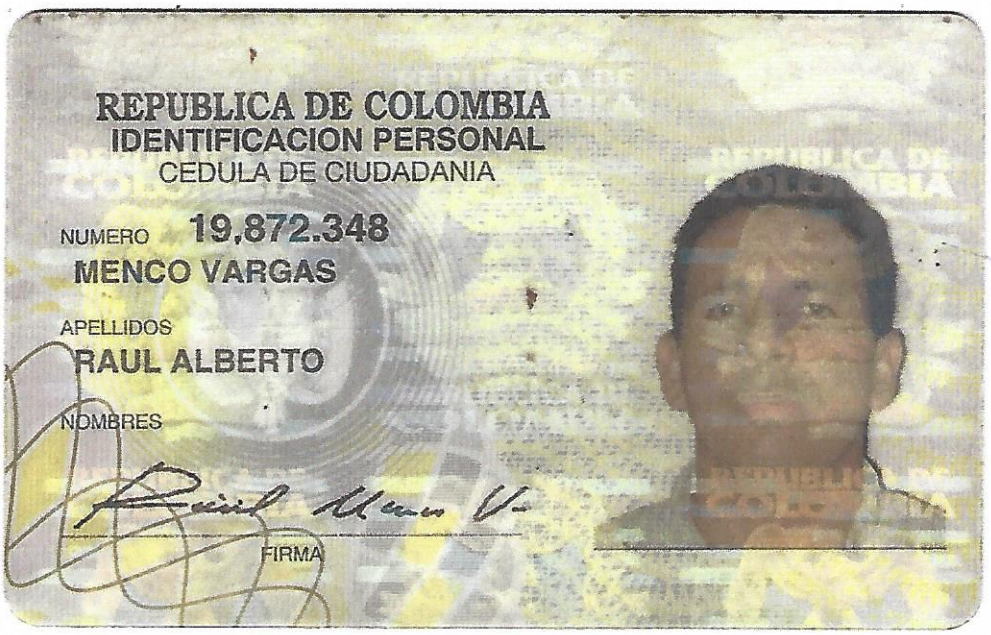
Los datos contables están disponibles para su verificación.

Esta certificación se expide para el MUNICIPIO DE ENVIGADO

Atentamente,



RAÚL ALBERTO MENCO VARGAS
Revisor Fiscal
TP 66200-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19,872.348

MENCO VARGAS

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1971

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-1989 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00026122-M-0019872348-20080719 0001214238A 1 2290012102

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



66200-T

RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD EAFIT

Presidente

00074449

CARVAJAL S.A.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

023281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REG. 2348

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14820779581

(415)7707212489984(8020) 000001482077958 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 8 7 2 3 4 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 8 7 2 3 4 8	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENCO	VARGAS	RAUL	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 25 SUR 53

42. Correo electrónico: raul.menco@auren.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 1 0 1 8	3 1 2 6 7 3 6 2 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 1 1 7	6 9 2 0	2 0 1 3 0 1 1 7		0 1 4 1	0 1 6 2	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 30 / 09 : 01: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENCO VARGAS RAUL ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO